



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

5995 Convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de Monitores/as de Ocio y Tiempo Libre en el Ayuntamiento de Librilla.

Extracto de convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de monitores/as de ocio y tiempo libre en el Ayuntamiento de Librilla.

Por Resolución de Alcaldía n.º 721/2025, de 26 de noviembre de 2025, del Ayuntamiento de Librilla han sido aprobadas las bases reguladoras del proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de monitoras/es de ocio y tiempo libre.

Las bases podrán consultarse en la web del Ayuntamiento de Librilla y en el tablón de edictos <https://sede.librilla.regiondemurcia.es/>, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles contados a partir del siguiente de esta publicación, conforme se señala en las bases.

Librilla, 26 de noviembre de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, María del Mar Hernández Porras.